



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento sobre el programa para Turquía (2016-2020)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades del programa y alianzas	6
III. Programa y gestión de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Turquía (2016-2020)	10



I. Justificación del programa

1. Turquía es un país de ingresos medianos altos con una población, al término de 2014, de 77,7 millones de habitantes (mediana de edad: 30,7 años)¹. El producto interno bruto (PIB) *per cápita* era en 2014 de 10.404 dólares (según el tipo de cambio de mercado)², superior a la mitad del promedio de la Unión Europea. La economía es dinámica, está diversificada y es abierta, con un amplio sector privado. Turquía ha mostrado un firme respaldo de las Naciones Unidas y al multilateralismo. El programa de adhesión a la Unión Europea influye en las reformas económicas y políticas de Turquía a nivel estratégico, ya que Turquía es un país candidato a la adhesión.

2. El PNUD y Turquía han tenido una alianza para el desarrollo de larga data, durante casi 60 años, que se fortaleció en 2011 con el Acuerdo marco de colaboración entre el PNUD y el Gobierno de Turquía, abriendo nuevas oportunidades para la colaboración, en particular en el apoyo a la presidencia del G-20 por Turquía en 2015, el programa para el desarrollo después de 2015 y la cooperación Sur-Sur y triangular. Turquía se ha convertido en un importante asociado en la cooperación internacional, y su asistencia mundial para el desarrollo alcanzó en 2013 a 3.300 millones de dólares, triplicándose con creces en tres años. Ha pasado a ser el cuarto mayor donante humanitario del mundo, en especial debido a la crisis de Siria³.

3. El Décimo Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) indica las prioridades nacionales de Turquía en materia de desarrollo. Establece un marco orientado al desarrollo humano para un crecimiento económico elevado, estable e inclusivo (el crecimiento medio proyectado del PIB es de 5,5%), con una utilización racional de los recursos humanos, el fortalecimiento de los derechos y libertades fundamentales y una contribución más efectiva a los programas de alcance mundial y regional. El considerable crecimiento registrado por el PIB entre 2002 y 2006 (con un promedio del 7,2%) se redujo al 3,3% entre 2007 y 2012 y al 2,9% en 2014, debido en parte a la crisis mundial. Son obstáculos para la continuación de los progresos el crecimiento impulsado por el consumo, la merma de la productividad y la insuficiencia de las inversiones para investigación y desarrollo⁴ y del ahorro interno⁵. En el Décimo Plan Nacional de Desarrollo se asigna prioridad al valor añadido en las manufacturas y al mejoramiento de la capacidad innovadora y de empresa para dar mayor competitividad a la economía y hacerla más impulsada por la innovación.

4. Turquía ha eliminado la pobreza absoluta, ha tenido éxito en la prestación universal de servicios de educación y salud y ha establecido sistemas para el acceso de todas las personas al empleo (incluidos los jóvenes y los discapacitados). El

¹ Instituto de Estadística de Turquía: Sistema de registro de la población según el domicilio.

² Instituto de Estadística de Turquía: Estadísticas nacionales de ingresos.

³ Organismo de Cooperación y Coordinación de Turquía, “Development assistance report” (“Informe sobre asistencia para el desarrollo”), 2013.

⁴ Instituto de Estadística de Turquía, Estadísticas sobre las actividades de investigación y desarrollo.

⁵ El déficit por cuenta corriente alcanzó en 2013 al 7,9% del PIB; el consumo, al 7,9% del PIB; y el total del ahorro interno representó un 13,4% del PIB. Instituto de Estadística de Turquía: Estadísticas nacionales sobre el ingreso; Banco Central: Estadísticas de la balanza de pagos; Ministerio de Desarrollo: Programa de mediano plazo 2015-2017.

Décimo Plan Nacional de Desarrollo asigna prioridad a la igualdad de oportunidades mejorando el acceso a los servicios públicos y fomentando las posibilidades de empleo. La desocupación no ajustada estacionalmente alcanzó en enero de 2015 al 11,3%, a pesar de ser relativamente baja la participación en la mano de obra (50%). El desempleo juvenil era del 20%⁶. Existen disparidades socioeconómicas, regionales y entre zonas rurales y urbanas respecto del grado de instrucción, el empleo, los ingresos, la infraestructura y los servicios. Turquía es uno de los pocos países que han reducido la desigualdad de los ingresos; su coeficiente de Gini es 0,38⁷. La pobreza relativa presenta tendencia decreciente (14,9% en 2013⁸). En el año 2011, el desnivel de los ingresos entre las regiones situadas en primero y cuarto lugar, en términos de valor añadido bruto, era una relación de 1 a 4⁹ ¹⁰. En el Décimo Plan Nacional de Desarrollo se asigna prioridad a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidades para el acceso a las oportunidades y la participación en la vida económica y social.

5. Durante el último decenio, Turquía estableció la Comisión Parlamentaria sobre Igualdad de Oportunidades para el Hombre y la Mujer; estableció incentivos para fomentar el empleo femenino; y dictó leyes y organizó campañas para reducir la violencia contra la mujer. Sin embargo, las disparidades que existen entre los sexos en la adopción de decisiones, el empleo y la propiedad de inmuebles plantean problemas para el desarrollo de Turquía. La participación femenina en la mano de obra ha estado en aumento (era del 26% en 2006) pero se situaba todavía en 30% en 2014 (frente al 70,8% de los hombres). Las mujeres constituyen el 72,1% de los trabajadores familiares no remunerados¹¹, pero solamente un 9,3% de los ejecutivos de alto nivel¹² y sólo ocupan un 14,4% de los escaños parlamentarios¹³. La violencia contra la mujer constituye otro problema¹⁴. Turquía se situó en 2014 en el puesto 69º entre 149 países en cuanto al índice de desigualdad de género, y en el puesto 118º (entre 187) en el índice de desarrollo de género. En el Décimo Plan Nacional de Desarrollo se reconoce la necesidad de mejorar y alcanzar progresos sostenidos en la participación de la mujer en el mercado de trabajo, en la adopción de decisiones y en la prevención de la violencia.

6. A pesar de mejoras en las normas y la legislación en materia de medio ambiente, persisten las presiones causadas sobre él por el crecimiento y la acelerada urbanización de Turquía. El crecimiento de la población urbana¹⁵ ha excedido del desarrollo de las infraestructuras urbanas y suburbanas reduciendo los espacios verdes. Se prevé que la temperatura aumente 2 o 3 grados centígrados para el año

⁶ Instituto de Estadística de Turquía, Encuesta de hogares sobre el trabajo.

⁷ Instituto de Estadística de Turquía, Estadísticas de distribución del ingreso, 2013.

⁸ Instituto de Estadística de Turquía, Encuesta sobre ingresos y condiciones de vida, 2013.

⁹ Instituto de Estadística de Turquía, Cuentas regionales.

¹⁰ Las 81 provincias se dividen en seis grupos: 15 pertenecientes a las regiones oriental y sudoriental se clasifican como menos adelantadas.

¹¹ Instituto de Estadística de Turquía, Encuesta sobre población activa en los hogares, diciembre de 2014.

¹² Instituto de Estadística de Turquía, “Women in statistics 2013” (“La mujer en las estadísticas, 2013”) (5 de marzo de 2014).

¹³ Estadísticas del parlamento: www.tbmm.gov.tr.

¹⁴ Ministerio de la Familia y Política Social, *National research on violence against women in Turkey* (“Investigación nacional sobre la violencia contra la mujer en Turquía”), 2015.

¹⁵ Actualmente, más del 77% de la población vive en zonas urbanas, frente a un 25% en 1950 y un 56% en 1980.

2100, y el cambio climático amenaza la producción agropecuaria, los recursos naturales, los ecosistemas, la salud pública y los medios de vida¹⁶. A pesar de que las emisiones de gases de efecto invernadero aumentan en Turquía, y el país no ha propuesto todavía una meta de reducción de las emisiones¹⁷, su participación en el total mundial de emisiones es baja, inferior incluso al promedio de la Unión Europea. El Décimo Plan Nacional de Desarrollo asigna prioridad a los recursos financieros para las inversiones ambientales y la evaluación ambiental de los proyectos.

7. El riesgo de desastres naturales, en particular terremotos, sequías e inundaciones, es elevado. Turquía ocupa el noveno lugar en el mundo por la cantidad de pérdidas de vidas humanas causadas por terremotos, y el quinto lugar por la población afectada. Más del 95% de su territorio está expuesto a peligros geofísicos. Cada año mueren en desastres alrededor de 1.000 personas¹⁸. Turquía ha mejorado considerablemente su capacidad de gestión y atenuación de los riesgos de desastre y ha fortalecido su marco jurídico e institucional. Hace falta seguir fomentando la capacidad nacional, de las administraciones locales y de los individuos para construir una sociedad con capacidad de resistencia frente a los desastres¹⁹.

8. Turquía es un país de tránsito para las migraciones irregulares. Desde 2011 han llegado a Turquía enormes cantidades de sirios e iraquíes forzados a huir de la guerra. En abril de 2015 había en Turquía 1,7 millones de sirios, que incluían a unos 253.000 en campamentos. Turquía ha manifestado una actitud progresista, suministrando servicios públicos gratuitos a los sirios en situación de protección temporal, lo que incluye el acceso al mercado de trabajo. La afluencia ha generado una grave carga para la administración pública, la infraestructura, los servicios y los medios de vida en las provincias limítrofes que reciben las mayores cantidades de sirios, generándose ocasionalmente tensiones sociales²⁰, lo que destaca la necesidad de resiliencia de las comunidades, sus oportunidades de obtener medios de vida y una gestión eficaz de las fronteras en relación con una dinámica regional y geopolítica compleja.

9. Turquía ha realizado importantes reformas democráticas para armonizar su legislación con la Unión Europea. Ha reconocido el derecho de recurso individual ante el Tribunal Constitucional. Turquía ha establecido su Institución Nacional de Derechos Humanos y su Institución del Ombudsman, que podrían fortalecerse en conformidad con las normas internacionales, garantizando a la vez instituciones responsables, transparentes y de respuesta eficaz y la integridad del sistema en todos los planos. El Décimo Plan Nacional de Desarrollo indica que habrán de continuar la puesta en práctica de los derechos y libertades fundamentales, la democratización y la justicia. El Gobierno inició un proceso de solución de la cuestión kurda después

¹⁶ Ministerio y Medio Ambiente y Urbanización, Plan de acción y estrategia de adaptación al cambio climático (2011).

¹⁷ Naciones Unidas, División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Estudio Económico y Social Mundial 2013 (Nueva York, 2013).

¹⁸ Administración de Gestión de Desastres y Emergencias del Primer Ministro (AFAD): Plan Estratégico, 2013-2017 (Ankara, 2012).

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ AFAD: “Los refugiados sirios en Turquía en 2013: resultados de encuestas sobre el terreno” y “Las mujeres sirias en Turquía en 2014: resultados de encuestas sobre el terreno” (Ankara, 2013).

de tres decenios de conflicto y ha mejorado la situación de los derechos de los kurdos, como el empleo de su idioma en escuelas privadas. Se espera que este proceso impulse el desarrollo económico y social en las provincias sudorientales, comparativamente pobres. El mismo Plan reconoce por primera vez a la sociedad civil como un sector y procura garantizar que sea fuerte, variado, pluralista y sostenible. Las disposiciones para su participación en la formulación de la política y su fiscalización requieren fortalecimiento e institucionalización.

10. La mayor parte de los problemas de Turquía son de naturaleza estructural y están vinculados entre sí. Requieren un asociado para el desarrollo con perspectiva de largo plazo, en condiciones de inspirar confianza en los interesados, relacionar los problemas y demostrar una firme comprensión de los contextos. El reconocimiento de la labor del PNUD en Turquía muestra que la organización ha demostrado poseer esas virtudes.

11. La colaboración de larga data del PNUD con la Administración de Desarrollo Regional del Proyecto para Anatolia Sudoriental (GAP RDA) en la elaboración del plan para la competitividad de la región da ejemplo de su capacidad de aportar soluciones de política integrales que reconocen las vinculaciones, las complementaciones y las posibilidades de compensación entre distintos problemas del desarrollo sostenible. El plan originó cambios de política que vinculan varias esferas (eficiencia energética, fuentes de energía renovables, turismo, crecimiento verde, agricultura orgánica) para lograr un modelo graduable y susceptible de reproducción y aprovechar las considerables posibilidades de la región en materia de energía renovable y eficiencia energética para los fines del crecimiento regional.

12. Una reciente evaluación de los resultados de la labor del PNUD en materia de gobernanza en Turquía²¹ ha indicado reconocimiento de su labor concentrada en la creación de capacidad y ha destacado los beneficios de la aplicación de prácticas convenientes. Se señala en la evaluación que el PNUD ha mejorado el conocimiento de las normas que contribuyen al cambio de actitudes y percepciones. Sin embargo, ha indicado la necesidad de una mayor cohesión de los proyectos para apoyar las reformas y crear capacidad colectiva; dar seguimiento a los métodos aplicados experimentalmente; y hacer más eficaces las asociaciones del PNUD con la sociedad civil. Del mismo modo, la evaluación de los resultados en materia ambiental²² destacó las contribuciones del PNUD al programa del país en materia de cambio climático, recomendó ampliar las asociaciones a nivel local y destacó la necesidad de un enfoque transversal y un mejor aprovechamiento de los conocimientos del PNUD y las redes de colaboración Sur-Sur.

13. Desplegando su competencia básica en diversas esferas y orientándose por su enfoque propio en materia de desarrollo humano, el PNUD habrá de contribuir a la realización del Décimo Plan Nacional de Desarrollo y otros objetivos prioritarios, y a que se alcancen resultados graduables y sostenibles, concentrando su actividad en el proceso de desarrollo al mismo tiempo que en medidas previas y posteriores.

²¹ Kluyskens, J., “Outcome evaluation of UNDP’s Democratic Governance Programme, 2006-2010” (“Evaluación de los resultados del Programa de Gobernanza Democrática del PNUD, 2006-2010”) (Ankara, marzo de 2013).

²² Lauritto, R., “Outcome evaluation of the Environment and Sustainable Development Programme” (“Resultados de la evaluación del Programa sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”) (Ankara, marzo de 2012).

II. Prioridades del programa y alianzas

14. El programa para Turquía abordará los problemas estructurales y vinculados entre sí con una perspectiva general sobre el desarrollo humano sostenible, de conformidad con las prioridades del Décimo Plan Nacional de Desarrollo y en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible.

15. El PNUD se situará como un asociado para el desarrollo que aporta conocimientos mundiales con un criterio multisectorial, que constituye su principal ventaja comparativa. El programa se concentrará en unos pocos objetivos relacionados entre sí. Los sectores destinatarios serán principalmente los que sufren exclusión social o vulnerabilidad, como las mujeres desocupadas, sobre todo en las zonas rurales, los jóvenes (alentándose su activa participación en la vida social y económica), las personas con discapacidades y las comunidades de las regiones menos desarrolladas.

16. El objetivo de *crecimiento inclusivo y sostenible* abordará problemas estructurales fundamentales para la competitividad del país. Tratará las disparidades regionales mediante iniciativas de prototipo que desarrollen la capacidad de los agentes locales, les hagan participar en el desarrollo social y fomenten la cohesión social.

17. El PNUD apoyará la elaboración de marcos nacionales para la competitividad, la creación de puestos de trabajo y el crecimiento económico fortaleciendo la innovación y la capacidad empresarial, facilitando la transformación industrial y aumentando el valor añadido en las manufacturas. Apoyará a los interesados regionales y locales en la aplicación y ampliación de soluciones para la regeneración urbana, la producción sostenible, el aprovechamiento de los recursos naturales y la gestión de los desechos. Entre los temas principales figurarán el transporte sostenible, las innovaciones verdes, la eficiencia de los recursos y la energía y las fuentes de energía renovables. Otro tema será el apoyo a la elaboración y aplicación de políticas sociales inclusivas y la protección, así como el empleo más equitativo para todas las personas, en especial los jóvenes, las mujeres y las personas con dificultad para el acceso al empleo.

18. El PNUD apoyará a Turquía para resolver las derivaciones sociales y económicas negativas de la crisis de Siria en las comunidades receptoras, en particular en las provincias limítrofes con Siria, mediante un método de creación de resiliencia. De conformidad con las prioridades establecidas en el capítulo sobre Turquía del Plan Regional sobre Refugiados y Resiliencia para 2015-2016, el PNUD concentrará su atención en el apoyo a los servicios locales municipales y básicos, y los medios de vida de las comunidades afectadas, vinculando la resiliencia con la respuesta humanitaria.

19. Este objetivo dará prioridad a las zonas urbanas y rurales orientales y sudorientales de Anatolia, pero se ocupará también de los “bolsones” de pobreza —por ejemplo, entre las mujeres de baja situación socioeconómica— de la región oriental y de las regiones más desarrolladas, y en otros sectores desfavorecidos, como los jóvenes desocupados, las personas con discapacidades y las personas de edad.

20. El resultado referente al *cambio climático y medio ambiente* promoverá la expresión de todos los interesados en las cuestiones medioambientales y facilitará la

valorización de los servicios de los ecosistemas, compartiendo sus beneficios. Se hará hincapié en crear capacidad para la prevención y la respuesta ante el deterioro ambiental, particularmente respecto de la biodiversidad, la gestión forestal y la administración y prevención de los desechos químicos. El resultado apoyará a los ministerios competentes para la incorporación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la planificación del desarrollo. Se dará prioridad a las medidas de adaptación y atenuación de los cambios climáticos en todos los sectores, incluyendo iniciativas destinadas a robustecer los sistemas y los instrumentos para una gestión integrada y basada en los riesgos y el mejoramiento de la resiliencia de las sociedades en general, teniendo presentes las diferencias de género respecto de los efectos. El objetivo primordial serán las poblaciones rurales de los lugares críticos con diversidad biológica en situación delicada.

21. El PNUD aprovechará las sinergias con otros elementos del programa —por ejemplo, en la promoción de tecnologías ambientales mediante la innovación y cadenas de valor inocuas para la diversidad biológica, la gestión de los desastres y los riesgos climáticos con perspectiva de género, y el mejoramiento de los beneficios sociales y ambientales en sectores tales como los de la energía, la silvicultura, los transportes y los servicios.

22. El resultado referente a la *gobernanza inclusiva y democrática* contribuirá a fortalecer los procesos de gobernanza e instituciones sensibles a las demandas ciudadanas y las normas universales. Abordará problemas estructurales referentes al estado de derecho y los derechos humanos, incluidas las cuestiones de género, la participación y la rendición de cuentas. Se prestará apoyo a las instituciones para facilitar el acceso a la justicia e impulsar la aplicación de reformas de la administración local en conformidad con el principio de subsidiariedad. Basándose en sus antecedentes de imparcialidad, promoción e innovación y su función de custodio de las normas internacionales, el PNUD contribuirá a fortalecer la independencia de las instituciones, en particular de las judiciales, el Ombudsman y la Institución Nacional de Derechos Humanos. El programa apoyará la capacidad y los sistemas de gobernanza para la mayor seguridad y mejor administración de las fronteras orientales del país en conformidad con las normas internacionales.

23. El PNUD, apoyándose en análisis de las políticas, concentrará su atención en la participación de la mujer. El resultado referente a la *igualdad de género* será transversal y contribuirá a reducir la discriminación y a lograr una política con perspectiva de género mediante el desarrollo de instrumentos inclusivos y que contemplen las necesidades de la mujer. El PNUD apoyará el fortalecimiento de los mecanismos nacionales destinados a la igualdad de género y su ampliación al nivel local, apuntando a las regiones de mayor desigualdad. Introducirá modelos de incorporación de la perspectiva de género en determinadas administraciones locales y los promoverá en todo el país. Utilizará actividades experimentales para el mayor empoderamiento de la mujer a los efectos de la elaboración de la política respectiva.

24. El PNUD y sus asociados desplegarán esfuerzos permanentes para asegurar que todos los aspectos del programa para Turquía contribuyan a la mancomunidad de conocimientos en los planos mundial y regional mediante la cooperación Sur-Sur y triangular, comunicando las prácticas de Turquía, en particular sobre gestión sostenible de los recursos forestales, desarrollo agrícola y organización de empresas, dando prioridad a la aplicación del Acuerdo Marco de Cooperación entre Turquía y el PNUD. Todos los resultados y programas procurarán compartir la experiencia y

los conocimientos de Turquía con otros países y beneficiarse de la presencia del PNUD en los países que son de interés para Turquía. Apoyándose en su asociación de larga data con el Organismo de Cooperación y Coordinación de Turquía (TIKA), el PNUD procurará colaborar con otros ministerios para apoyar la infraestructura institucional y de recursos humanos del país para la cooperación internacional, respaldando sus esfuerzos de cooperación internacional para el desarrollo en la arena multinacional.

25. Además de su colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas, la sociedad civil, la juventud y los medios de comunicación, el PNUD desarrollará alianzas innovadoras y orientadas a la política procurando desarrollarlas con instituciones de investigaciones nacionales e internacionales a fin de fortalecer la base de conocimientos y compartir experiencias con la comunidad del desarrollo. Las asociaciones con el sector privado fomentarán la empresa sostenible como práctica fundamental. La mayor parte de los recursos del programa provendrá del Gobierno, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, donantes bilaterales y el sector privado.

III. Programa y gestión de los riesgos

26. Este programa para Turquía resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto de los programas del país se contemplan en el programa de la organización y en las políticas y procedimientos de las operaciones y el marco de controles internos.

27. La ejecución nacional será la modalidad utilizada en principio, que se sustituirá por la ejecución directa en caso necesario para responder a casos de fuerza mayor. Se emplearán exámenes conforme a la estrategia de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo para asegurar que el apoyo del PNUD se aplique en conformidad con las expectativas nacionales.

28. Al emplearse la ejecución nacional, el PNUD impartirá capacitación sobre sus sistemas de gestión de proyectos y llevará a cabo microevaluaciones de la capacidad de los posibles asociados encargados de la ejecución para la gestión de los recursos.

29. Las autoridades y el PNUD han convenido en que la prestación de servicios de apoyo por el PNUD para la ejecución nacional no supondrá un acuerdo separado con el Gobierno.

30. Los principales riesgos exteriores del cumplimiento del programa se relacionan con la inestabilidad y el complejo entorno político de la región. Las limitaciones financieras y la disminución de la presencia de donantes pueden generar otros riesgos. La presencia cada vez mayor de las Naciones Unidas y del PNUD en Turquía y los mandatos convergentes de las organizaciones internacionales originan riesgos de merma de su utilidad a menos que el PNUD esté situado convenientemente.

31. Para atender estos riesgos, el PNUD y sus asociados mantendrán su compromiso respecto de la planificación y la ejecución. Los riesgos relacionados con los recursos se atenuarán mediante la estrecha adaptación a las prioridades

nacionales. El PNUD ha rediseñado su estrategia de recursos humanos para responder a las necesidades del nuevo programa, que incluye nuevas capacidades para actuar en las esferas de actividad. Para asegurar un método más determinado por la política establecida y los resultados que se procuran, el PNUD ha adoptado recientemente un método programático apoyado por grupos temáticos substantivos y una estructura de gestión perfeccionada. Considerará la posibilidad de establecer una junta asesora a nivel del programa para el país, formada por integrantes destacados de la sociedad civil y la academia.

32. El PNUD procurará establecer alianzas para la investigación temática a fin de relacionar los resultados del programa con indicadores más amplios de productos y resultados en aquellas esferas en que los datos no se prestan para la evaluación de los progresos (seguridad ciudadana, desigualdades, derechos en la diversidad). El PNUD proyecta publicar a lo largo del ciclo del programa dos informes nacionales sobre el desarrollo humano (el primero de ellos acerca del crecimiento inclusivo), y en la elaboración y la ejecución de los programas tomará en consideración las normas de sostenibilidad social y ambiental.

IV. Seguimiento y evaluación

33. El PNUD llevará a cabo el seguimiento y la evaluación a través de los mecanismos de la estrategia de las Naciones Unidas de cooperación para el desarrollo, dando participación a las organizaciones de las Naciones Unidas, el Gobierno, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo y recurriendo a la estructura de seguimiento y evaluación de “Una ONU”.

34. El PNUD elaborará documentos para cada uno de los componentes del programa, junto con un sistema de exámenes anuales destinado a asegurar la estrecha adaptación a las prioridades nacionales, en consulta con el Ministerio de Desarrollo y los ministerios competentes.

35. El programa complementará los instrumentos tradicionales con otros innovadores (como las redes sociales y la colaboración abierta) y hará participar a la sociedad civil para mejorar la obtención de datos y su análisis. Se prevé continuar la colaboración con el Instituto de Estadística de Turquía para el acceso a los datos y el establecimiento de nuevos desgloses y mediciones relacionadas con el desarrollo (medición multidimensional de la pobreza).

36. Para el seguimiento de la contribución del programa a un cambio transformador, el PNUD desarrollará su capacidad propia de obtención y análisis de datos, mejorando la planificación, la fiscalización y la gestión de los resultados con bases empíricas. La nueva Dependencia de Política de Programas y Resultados, cuyo personal está experimentado en la gestión y el seguimiento y evaluación basados en resultados, habrá de garantizar la calidad del programa. El PNUD recurrirá con fines de fiscalización al apoyo y los recursos del centro regional.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Turquía (2016-2020)

Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y marcos de asociación

Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)

Prioridad o meta nacional: Décimo plan nacional de desarrollo 2.1, 2.2 y 2.3: Cualificación de las personas; sociedad firme; producción innovadora, crecimiento elevado y sostenible; lugares habitables y medio ambiente sostenible.

Resultados de la Estrategia de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo que involucran al PNUD: 1.1. Para 2020, las instituciones gubernamentales pertinentes actuarán en un marco jurídico y de política mejorado, y la capacidad institucional y los mecanismos de rendición de cuentas garantizarán un entorno más favorable (competitivo, inclusivo e innovador) para el desarrollo sostenible y rico en creación de empleo para todos los hombres y mujeres.

Resultado correspondiente del Plan Estratégico: 1

Indicador 1.1.1: Relación entre los ingresos presupuestarios y los desembolsos en las tres regiones con menor desarrollo socioeconómico*
Parámetro: 0.1, 0.2 y 0.2 para TRB2, TRA2 y TRC3 ** respectivamente (2013, fuente: programa anual para 2015)
Meta: Convergencia de las tres proporciones hacia 1.

* Según la Nomenclatura de Unidades Territoriales con Fines Estadísticos – nivel 2

** Códigos de regiones según la Nomenclatura mencionada

Reglamentos, programas, marcos de política y documentos estratégicos
Informes de situación de la Unión Europea
Informes y programas anuales del Ministerio de Desarrollo

1.1.1. Sistemas e instituciones capacitados para lograr una transformación estructural encaminada al empleo sostenible y equitativo y el crecimiento de la productividad

Indicador 1.1.1.1: Marco integrado de competitividad y modelos de aplicación en funcionamiento
Parámetro: 1 (marcos solamente sectoriales; existen marcos regionales)
Meta: 5 (marco de productividad total de los factores establecido; modelos adoptados respecto de la competitividad y el empleo equitativo)
Fuente: Ministerio de Defensa; Ministerio de Ciencias, Industria y Tecnología; informes de proyectos

Indicador 1.1.1.2: Cantidad de planes promovidos por el PNUD ampliados para un mayor crecimiento económico regional o local; nuevos sistemas que promueven la producción sostenible adoptados por las regiones menos desarrolladas
Parámetro: 1; 2
Meta: 5; 7
Fuente: Planes anuales de inversión e informes de proyectos

Ministerio de Desarrollo
Ministerio de Ciencias, Industria y Tecnología

Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería

Ministerio de Cultura y Turismo

Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos

Ministerio de Energía y Recursos Naturales

Administración de Desarrollo Regional para el proyecto sobre Anatolia Sudoriental (GAP RDA)

Ordinarios:
376.000
Gobierno:
5.000.000
Otros:
45.000.000

²³ Sobre la base del proyecto de estrategia de las Naciones Unidas para el desarrollo 2016-2020.

²⁴ Todos los productos se refieren únicamente a la labor del PNUD en Turquía, incluidos los indicadores, los parámetros y las metas.

Resultados, indicadores,
parámetros y metas de la Estrategia
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia
de su obtención y
responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y
marcos de asociación

Recursos indicativos
(en dólares EE.UU.)

1.1.2.

Soluciones desarrolladas y aplicadas para mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y los desechos

Indicador 1.1.2.1: Cantidad de prototipos y de alianzas financiadas sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y los desechos; y provincias beneficiadas en las regiones menos adelantadas

Parámetro: 2;3;6

Meta: 5,8;10

Fuente: Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos; plan anual de inversiones públicas; informes de proyectos

Indicador 1.1.2.2: Cantidad de soluciones para la gestión integrada de los desechos a fin de reducir la presión sobre los sistemas locales, ensayadas en campamentos y establecimientos urbanos que albergan a sirios

Parámetro: 0

Meta: 5

Fuente: Informes de proyectos

Administraciones
Regionales de Desarrollo

Delegación de la Unión
Europea en Turquía

Ministerio de la Familia
y Política Social

Centros de reflexión
Universidades (por
ejemplo, Harran,
Universidad Técnica del
Medio Oeste y
Universidad de Ankara)

Instituciones de
investigación nacionales
e internacionales

1.1.3.

Soluciones adoptadas para ampliar la eficiencia energética y la utilización de fuentes renovables

Indicador 1.1.3.1: Kilo vatios de energía generada mediante fuentes renovables (energía solar o biomasa) mediante iniciativas apoyadas por el PNUD

Parámetro: 60.000; 0

Meta: 78.000; 30.000

Fuente: Informes de proyectos

Indicador 1.1.3.2: Cantidad de modelos adoptados por autoridades locales para mejorar la eficiencia energética o utilizar fuentes de energía renovables

Parámetro: 5

Meta: 10

Fuente: Informes de proyectos

1.1.4.

Mejor acceso de los ciudadanos, con especial atención a los sectores vulnerables, en particular en las regiones menos desarrolladas, a servicios inclusivos y oportunidades de empleo

Indicador 1.1.4.1: Aumento del número de hombres, mujeres y jóvenes en situación vulnerable con acceso a servicios inclusivos y oportunidades de empleo

Resultados, indicadores,
parámetros y metas de la Estrategia
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia
de su obtención y
responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y
marcos de asociación

Recursos indicativos
(en dólares EE.UU.)

Parámetro: 0

Meta: 300 mujeres, 200 hombres, 200 jóvenes de Anatolia
sudoriental

Fuente: Ministerio de la Familia y Política Social;
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; e informes de
proyectos

Indicador 1.1.4.2: Cantidad de modelos empresariales
adoptados, basados en cadenas de valor sostenibles, incluso
en las regiones menos desarrolladas

Parámetro: 3

Meta: 10

Fuente: Ministerios de la Familia y Política Social, de
Cultura y Turismo, de Alimentación, Agricultura y
Ganadería y de Silvicultura y Recursos Hídricos

Indicador 1.2.4.3: Aumento de la cantidad de sirios bajo
protección temporal con acceso a servicios de empleo,
incluidos los de capacitación profesional (desagregado por
sexos)

Parámetro: 0

Meta: 2.000 mujeres, 4.000 hombres

Fuente: Informes de proyectos

1.1.5.

**Personal responsable, a nivel nacional y local, dotado de
conocimientos e instrumentos para adoptar y aplicar
decisiones fundamentadas en material de crecimiento
inclusivo y sostenible**

Indicador 1.1.5.1: Cantidad de estudios con perspectiva de
género e instrumentos sobre desarrollo socioeconómico de
las regiones menos desarrolladas y las poblaciones
vulnerables que utilizan los responsables para la
elaboración de políticas y programas

Parámetro: 2

Meta: 9

Fuente: Informes de los asociados encargados de la ejecución

Indicador 1.1.5.2: Cantidad de instituciones que se
benefician del apoyo del PNUD y red de cooperación Sur-
Sur y triangular

Parámetro: 1 (TIKA)

Meta: 3

Fuente: Informes de los asociados encargados de la ejecución

Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y marcos de asociación

Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)

Prioridad o meta nacional: Décimo Plan Nacional de Desarrollo, 2.3: Lugares habitables y medio ambiente sostenible.

Resultados de la Estrategia de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo que involucran al PNUD: 1.3. Para el año 2020, mejor aplicación de políticas y prácticas más eficaces sobre medio ambiente sostenible, cambio climático y diversidad biológica por las autoridades nacionales y locales y los interesados, con inclusión de la resiliencia de los sistemas y las comunidades frente a los desastres.

Resultado correspondiente del Plan Estratégico: 1

Indicador 1.3.1: Cantidad de hectáreas de bosque con planes forestales integrados desarrollados y en aplicación <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 510.000	Planes de gestión forestal de directorios de empresas forestales, instrumentos de seguimiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), informes de proyectos	1.3.1. Establecimiento de modelos y marcos jurídicos propicios para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas Indicador 1.3.1.1: Cantidad de hectáreas de bosque con planes integrados en aplicación <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 510.000 <i>Fuente:</i> Planes de los directorios de empresas forestales	Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo	Ordinarios: 135.000
Indicador 1.3.2: Disminución, en toneladas, de la emisión de gases de efecto invernadero <i>Parámetro</i> (2012): 401.924.89 <i>Meta:</i> Mínimo 1.289.000	Informes anuales del Organismo de Estadística de Turquía sobre las emisiones de gases de efecto invernadero a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático; informes de proyectos; instrumentos de seguimiento del FMAM	Indicador 1.3.1.2: Cantidad de indicadores concretos de gestión forestal sostenible ampliados a la escala nacional mediante la integración de la silvicultura en los sectores de la agricultura, el agua y la conservación de la naturaleza <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 6 <i>Fuente:</i> Planes de los directorios de empresas forestales	Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos Ministerio de Alimentación, Agricultura y Ganadería Ministerio de Desarrollo Ministerio de Ciencias, Industria y Tecnología	Gobierno: 100.000 Otros: 11.000.000
Indicador 1.3.3: Toneladas de productos químicos peligrosos y desechos peligrosos, incluidos los contaminantes orgánicos persistentes, que se gestionan, se tratan y se eliminan de forma ecológicamente conveniente <i>Parámetro:</i> 238 <i>Meta:</i> 3.700	Informes de proyectos; registros del Ministerio de Asuntos de la Unión Europea; instrumentos de seguimiento del FMAM	Indicador 1.3.1.3: Cantidad de hectáreas en que se han restablecido servicios de los ecosistemas en zonas de diversidad biológica sensible <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 3.760.000 <i>Fuente:</i> Informes del Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos e instrumentos de seguimiento del FMAM	Ministerio de Hacienda Administración de Gestión de Desastres y Situaciones de Emergencia de Turquía (AFAD)	
Indicador 1.3.4: Cantidad de hectáreas abarcadas por las prácticas de gestión integrada de los recursos naturales <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 4.700.000	Informes de proyectos; registros del Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos; informes de evaluación independiente; instrumentos de seguimiento del FMAM	Indicador 1.3.1.4: Cantidad de instrumentos adoptados para la valoración de los servicios de los ecosistemas <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 2 <i>Fuente:</i> Informes del Ministerio de Silvicultura y Recursos Hídricos e instrumentos de seguimiento del FMAM	Ministerio de Asuntos Exteriores Organización no Gubernamental “Gold Standard”	
		1.3.2. Ampliación de las medidas destinadas a la adaptación al cambio climático y su atenuación en todos los sectores Indicador 1.3.2.1: Cantidad de mecanismos preparados e informados para la atenuación en los sectores	Sector privado Unión Europea Fondo para el Medio Ambiente Mundial	

Resultados, indicadores,
parámetros y metas de la Estrategia
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia
de su obtención y
responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y
marcos de asociación

Recursos indicativos
(en dólares EE.UU.)

Parámetro: 1

Meta: 4

Fuente: Registros del Ministerio de Asuntos de la Unión Europea

Indicador 1.3.2.2: Toneladas de gases de efecto invernadero cuya emisión se evita cada año en aldeas forestales después de la instalación de sistemas fotovoltaicos

Parámetro: 0

Meta: 574.992 (sistema fotovoltaico), 5.736 (sistema de calefacción de agua por energía solar)

Fuente: Informes sobre la marcha de los proyectos

1.3.3.

Desechos químicos evitados, gestionados o eliminados, y lugares con contaminación química gestionados de forma ecológicamente racional

Indicador 1.3.3.1: Toneladas de productos químicos y desechos peligrosos que se gestionan, se tratan y se eliminan de forma ecológicamente racional

Parámetro: 238 toneladas

Meta: 2.762 toneladas de contaminantes orgánicos persistentes

Fuente: Registros del Ministerio de Asuntos de la Unión Europea

1.3.4.

Fortalecimiento de los sistemas y la capacidad para la gestión de los desastres integrada y basada en los riesgos

Indicador 1.3.4.1: Cantidad de comunidades situadas en regiones expuestas a desastres que cuentan con planes de preparación ya aplicados, con perspectiva de género y coordinados

Parámetro: 0

Meta: 5

Fuente: Informes de la AFAD

Indicador 1.3.4.2: Plataforma nacional para la gestión y reducción de los riesgos de desastre en pleno funcionamiento

Parámetro: Establecida, con alcance local limitado

Meta: Capacidad de reducción de los riesgos de desastre a nivel local

Fuente: informes de la AFAD

Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y marcos de asociación

Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)

Prioridad o meta nacional: Décimo Plan Nacional de Desarrollo, 2.1: Cualificación de las personas y sociedad firme; documento indicativo de planificación multianual 2011-2013: justicia, asuntos internos y derechos fundamentales.

Resultados de la Estrategia de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo: 2.1. Para el año 2020, protección más efectiva de los derechos humanos por las autoridades centrales y locales y demás agentes, y adopción de sistemas de gobernanza transparentes, con rendición de cuentas, pluralistas y con perspectiva de género, con plena participación de la sociedad civil, incluidos los sectores más vulnerables.

Resultado correspondiente del Plan Estratégico: 2

Indicador 2.1.1: Mecanismos funcionales con presupuesto y personal en funcionamiento para la participación de los interesados en la formulación de los informes y la aplicación de las decisiones de los órganos creados por tratados, los procedimientos especiales, las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos y demás compromisos internacionales
Parámetro: No está en funcionamiento ningún mecanismo funcional de participación
Meta: Establecimiento de un mecanismo funcional de participación

Indicador 2.1.2: Porcentaje de recomendaciones aplicadas de los mecanismos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos (órganos creados por tratados, procedimientos especiales, examen periódico universal (2015), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer)
Parámetro: 0; *Meta:* 5

Informes paralelos y otros informes de la sociedad civil; informe de situación de la Unión Europea; informes de otras organizaciones internacionales

Informes de mecanismos de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos (órganos creados por tratados, informes de relatores especiales, examen periódico universal de 2015); informe de situación de la Unión Europea; informe provisional de mitad de período del examen periódico universal

2.1.1.
Sistema judicial transparente y eficaz que proporciona un mejor acceso a la justicia y la reparación para todos, en especial los sectores que sufren vulnerabilidad

Indicador 2.1.1.1: Cantidad de personas, en particular las que sufren vulnerabilidad, con acceso a asistencia jurídica de alta calidad, desglosada por sexos
Parámetro: 30.000 (mujeres); 35.000 (hombres)
Meta: 50.000 (mujeres); 50.000 (hombres) en Anatolia Sudoriental y Central y regiones del Mar Negro
Fuente: Portal de internet de la Red Judicial y Unión de Asociaciones de Abogados

2.1.2.
Promoción de la capacidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos y del Ombudsman, y de la conciencia acerca de los derechos humanos
Indicador 2.1.2.1: Fortalecimiento de los mecanismos en materia de derechos humanos, con ampliación de los mandatos y manteniendo el cumplimiento de las normas internacionales; acreditación del Instituto Nacional de Derechos Humanos
Parámetro: Los mandatos se solapan; no existe acreditación
Meta: Reestructuración de la institución del Ombudsman y del Instituto Nacional de Derechos Humanos conforme a las mejores prácticas y las normas internacionales; acreditación del Comité Internacional de Coordinación
Fuente: Parlamento, informes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, informes de la Corte Penal Internacional
Indicador 2.1.2.2: Eficacia del mecanismo nacional de prevención para la fiscalización de las normas de derechos humanos en los lugares de reclusión

Oficina del Primer Ministro
Ministerio de Justicia
Ministerio del Interior
Parlamento
Órganos superiores de la Justicia
Consejo Superior de la Magistratura y Fiscales

Academia de Justicia
Institución del Ombudsman
Instituto Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Salud
Ministerio de Asuntos Exteriores
Ministerio de la Familia y Política Social
Ministerio de Defensa
Fuerzas Armadas de Turquía
Administraciones locales
Unión de Asociaciones de Abogados

Asociaciones de abogados
Organizaciones no gubernamentales de derechos humanos
Universidades

Ordinarios:
485.000

Gobierno:
5.000.000

Otros:
54.000.000

<i>Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i> ²³	Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país ²⁴	Principales asociados y marcos de asociación	Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)
Indicador 2.1.3: Porcentaje que se ha alcanzado de las metas de la nueva estrategia de reforma judicial destinada a promover y proteger los derechos de determinados sectores (mujeres, jóvenes, niños) <i>Parámetro:</i> 0 <i>Meta:</i> 4	Informes de situación de la Unión Europea; informes de la Comisión Europea para la Eficiencia de la Justicia del Consejo de Europa; informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y fiscales	<i>Parámetro:</i> El mecanismo nacional de prevención se ha asignado al Instituto Nacional de Derechos Humanos con capacidad limitada <i>Meta:</i> Reestructuración del Instituto Nacional de Derechos Humanos a nivel local y nacional para su función de mecanismo nacional de prevención <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Derechos Humanos, Unión Europea, informes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos	Administración para el Desarrollo Regional del Proyecto para Anatolia Sudoriental (GAD-RDA)	
Indicador 2.1.4. Cantidad de documentos sobre actuación pública (plan estratégico, programa de actuación, presupuesto, instrucciones y orientaciones para el presupuesto, modelos) que se han aplicado a nivel central y local y que corresponden a las prioridades y compromisos sobre igualdad de género <i>Parámetro:</i> 6 (nivel central: 3; nivel local: 3) <i>Meta:</i> 10 (nivel central: 5; nivel local: 5)	Documentos sobre resultados que exponen los compromisos y prioridades en materia de igualdad de género	Indicador 2.1.2.3: Existencia de mecanismos para la fiscalización participativa del cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos internacionales sobre derechos humanos <i>Parámetro:</i> Grupo de Acción para la Reforma (examen periódico universal); plataformas especiales (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), Comité de Fiscalización de la Violencia <i>Meta:</i> Establecimiento de las plataformas para la participación de todos los agentes pertinentes en la fiscalización y la formulación de informes <i>Fuente:</i> Gobierno, informes de organizaciones no gubernamentales		
Indicador 2.1.5: Grado de aplicación de la estrategia integrada de gestión de fronteras <i>Parámetro:</i> Infraestructura básica para la gestión integrada de fronteras <i>Meta:</i> Aplicación íntegra	Informes de situación de la Unión Europea; informes de organizaciones de la sociedad civil (por ejemplo, Centro para el Desarrollo de la Sociedad Civil); informes del Ministerio del Interior	Indicador 2.1.2.4: Presencia de sistemas del Instituto Nacional de Derechos Humanos para la respuesta rápida y eficaz ante las violaciones de derechos de las personas de cualquier edad y sexo <i>Parámetro:</i> No existe ningún sistema especial de tramitación de denuncias <i>Meta:</i> Sistema eficaz de tramitación de denuncias, con datos desglosados según el sexo y la edad <i>Fuente:</i> Instituto Nacional de Derechos Humanos e informes de organizaciones no gubernamentales		
		Indicador 2.1.2.5: Cantidad de hombres jóvenes que se benefician del aprendizaje en línea y los sistemas de concienciación sobre métodos basados en los derechos humanos <i>Parámetro:</i> 10 millones <i>Meta:</i> 20 millones <i>Fuente:</i> Fuerzas Armadas, Ministerio de Salud, registros del Instituto Nacional de Derechos Humanos		

Resultados, indicadores,
parámetros y metas de la Estrategia
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia
de su obtención y
responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y
marcos de asociación

Recursos indicativos
(en dólares EE.UU.)

2.1.3.

Mejoramiento de la capacidad de la sociedad civil para la participación en la política y su fiscalización

Indicador 2.1.3.1: Cantidad de propuestas de la sociedad civil que influyen en las decisiones, las políticas o los programas locales o nacionales

Parámetro: 15

Meta: 30

Fuente: Medios de comunicación, decisiones del Consejo de Estado y decisiones de los Consejos Municipales

2.1.4.

Fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza local, regional y nacional para la prestación de servicios en forma participativa, responsable y transparente

Indicador 2.1.4.1: Mecanismos inclusivos para la participación ciudadana (adaptados a las edades y los sexos) en la planificación y la prestación de los servicios de los organismos de desarrollo

Parámetro: Las juntas de los organismos de desarrollo se encuentran en funcionamiento

Meta: Composición y funcionamiento inclusivos de las juntas de los organismos de desarrollo

Fuente: Ministerio de Defensa e informes de los organismos de desarrollo

Indicador 2.1.4.2: Cantidad de estrategias y planes de acción referentes al género que se han presupuestado y aplicado por instituciones locales y ministerios

Parámetro: 1

Meta: 15

Fuente: Parlamento y Ministerio de la Familia y Política Social

Indicador 2.1.4.3: Cantidad de administraciones locales (consejos municipales), en particular de las regiones menos adelantadas de la zona oriental, que aplican métodos de gobierno transparentes, representativos y participativos

Parámetro: 30

Meta: 60

Fuente: Ministerio del Interior

Indicador 2.1.4.4: Cantidad de modelos de prestación de servicios informatizados que se han adoptado, incluso dentro de las administraciones locales
Parámetro: 13
Meta: 26
Fuente: Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Salud y encuestas sobre grado de satisfacción

Indicador 2.1.4.5: Cantidad de mecanismos de supervisión en funcionamiento a nivel local respecto de las fuerzas de seguridad interna
Parámetro: 8
Meta: 81
Fuente: Parlamento y Ministerio del Interior

2.1.5.

Instituciones y sistemas capacitados para ocuparse de la concienciación, la prevención y la aplicación de medidas contra la corrupción en todos los sectores

Indicador 2.1.5.1: Cantidad de medidas adoptadas y coordinación interinstitucional para atenuar los riesgos de corrupción y fortalecer los sistemas de integridad
Parámetro: 2 (Estrategia contra la corrupción no aplicada íntegramente; la coordinación interinstitucional no está en pleno funcionamiento)
Meta: 5 (Actualización de la estrategia contra la corrupción; aplicación de tres estrategias para sectores determinados; mecanismo de coordinación interinstitucional en pleno funcionamiento)
Fuente: Junta de Inspección de la Oficina del Primer Ministro y Ministerio de Justicia

2.1.6.

Mejoramiento de la capacidad, las estructuras y los recursos para la seguridad de las fronteras y su gestión integrada

Indicador 2.1.6.1: Cantidad de minas retiradas en las zonas fronterizas orientales de Turquía, y funcionamiento del Centro Nacional de Desminado
Parámetro: 0

Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y marcos de asociación

Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)

Meta: 222.000 (entre 227.558)

Fuente: Certificados de desminado e informes del Centro Nacional de Desminado

Indicador 2.1.6.2: Existencia de capacidad integrada para la gestión de las fronteras en conformidad con las normas internacionales y de la Unión Europea

Parámetro: La infraestructura institucional y la coordinación para la gestión integrada de las fronteras no está en conformidad con sus principios

Meta: Instalación de un nuevo organismo para la gestión integrada de las fronteras

Fuente: Fuerzas terrestres, Estado Mayor de Turquía, Ministerio del Interior

Prioridad o meta nacional: Décimo Plan Nacional de Desarrollo, 2.1: Cualificación de las personas y sociedad firme.

Resultados de la Estrategia de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo que involucra al PNUD 1: 3.1 Mejoramiento de los mecanismos legislativos, de política, de aplicación y de rendición de cuentas para hacer posible la participación económica y política efectiva, en igualdad de condiciones, de las mujeres y las niñas para el año 2020.

Resultado correspondiente del Plan Estratégico: 4

Indicador 3.1.1: Cuantía de los fondos públicos asignados a mecanismos institucionales y de desarrollo de la capacidad para el empoderamiento de la mujer a nivel nacional y local
Parámetro: 2014: 3,5 millones de dólares (Dirección General de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Meta: 2020: 7,5 millones de dólares

Indicador 3.1.2: Cantidad de leyes y medidas de política que promueven la participación igualitaria de las mujeres y las jóvenes en las decisiones políticas
Parámetro: 0
Meta: 2

Presupuestos de las municipalidades locales
Comité de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Mecanismo de seguimiento de la Convención de Estambul; informes de situación de la Unión Europea; Organismo de Estadística de Turquía

Informes y estadísticas de otras organizaciones internacionales

3.1.1. Fortalecimiento de los mecanismos de creación de capacidad nacional en materia de igualdad de género para promover los derechos de la mujer y las políticas con perspectiva de género, incluso a nivel local

Indicador 3.1.1.1: Cantidad de mecanismos locales sobre igualdad de género que fiscalizan y contribuyen a la aplicación de políticas con perspectiva de género

Parámetro: 16

Meta: 30

Fuente: Parlamento, Ministerio de la Familia y Política Social y Ministerio del Interior

Indicador 3.1.1.2: Nivel de capacidad de las administraciones locales para la formulación de políticas con perspectiva de género

Parámetro: Capacidad limitada de las administraciones locales en materia de políticas con perspectiva de género
Meta: Asignación de un analista de género en 14 administraciones locales

Fuente: Ministerio de Defensa y documentos e informes de administraciones locales

Ministerio de la Familia y Política Social
Comisión de Igualdad de Oportunidades para el Hombre y la Mujer
Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia
Ministerio de Desarrollo
Organismos de desarrollo
Unión de Municipalidades de Turquía
Administraciones locales
Organizaciones de la sociedad civil
Centros de estudios sobre cuestiones de género y universidades
Partidos políticos

Ordinarios:
35.000

Gobierno:
100.000

Otros:
3.000.000

Resultados, indicadores, parámetros y metas de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia de su obtención y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y marcos de asociación

Recursos indicativos (en dólares EE.UU.)

Indicador 3.1.3: Cantidad de leyes y medidas de política sobre la prevención y la protección respecto de la violencia por razones de género que se han aprobado de conformidad con la Convención de Estambul y la Convención del Consejo de Europa sobre Acción contra la Trata de Seres Humanos
Parámetro: 0
Meta: 4

3.1.2. Mejoramiento de las políticas para la promoción de la igualdad en la participación de las jóvenes y las mujeres en la adopción de decisiones

Indicador 3.1.2.1: Cantidad de medidas especiales que fomentan la participación igualitaria de la mujer en las decisiones

Parámetro: 0

Meta: 1

Fuente: Ministerios competentes

3.1.3. Promoción y compromiso de los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil en favor del empoderamiento de la mujer, particularmente respecto de su participación en las decisiones y la lucha contra la violencia por razones de género

Indicador 3.1.3.1: Cantidad de nuevas iniciativas que promueven la igualdad de género en las decisiones

Parámetro: 2

Meta: 5

Fuente: Informes de organizaciones no gubernamentales

Indicador 3.1.3.2: Cantidad de iniciativas tendientes a la participación de los hombres en la lucha contra los estereotipos de género y la violencia por razones de género

Parámetro: 3

Meta: 6

Fuente: Informes de organizaciones no gubernamentales, Fuerzas Armadas de Turquía y Gendarmería

Indicador 3.1.3.3: Cantidad de nuevas medidas de política destinadas a proteger los derechos de la mujer y prevenir la violencia por razones de género adoptadas por el Ministerio de la Familia y Política Social

Parámetro: 3

Meta: 6

Fuente: Ministerio de la Familia y Política Social e informes del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica

Resultados, indicadores,
parámetros y metas de la Estrategia
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo²³

Fuente de datos, frecuencia
de su obtención y
responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país²⁴

Principales asociados y
marcos de asociación

Recursos indicativos
(en dólares EE.UU.)

Indicador 3.1.3.4: Cantidad de iniciativas de promoción, con los partidos políticos, para la participación en igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres en la promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género

Parámetro: 2

Meta: 5

Fuente: Partidos políticos y Parlamento

3.1.4.

Mejoramiento de las políticas nacionales de apoyo al empoderamiento económico de la mujer

Indicador 3.1.4.1: Cantidad de modelos ensayados tendientes a promover la participación de la mujer en la mano de obra

Parámetro: 0

Meta: 2

Fuente: Ministerio de la Familia y Política Social y GAP-RDA

Indicador 3.1.4.2: Cantidad de documentos de análisis que contribuyen a las políticas tendientes al equilibrio en el trabajo de la mujer y su empleo

Parámetro: 0

Meta: 3

Fuente: GAP-RDA y Ministerio de la Familia y Política Social; e informes de proyectos